



REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:



Para autorización de ingresos a las instalaciones de la **Universidad de Santander:**

1

Enviar con 3 días de anticipación a la prestación del servicio, correo electrónico con solicitud de permiso de ingreso, reportando el personal a ingresar y las fechas de duración del permiso.

2

Planilla pagada al Sistema de Seguridad Social afiliados por su empresa (EPS, ARL y AFP) de los trabajadores que ingresarán a las instalaciones de la Universidad de Santander.

3

Fotocopia del documento de identidad del personal a ingresar.

4

Realizar inducción de contratistas (una vez al año vigente).

5

Y demás requisitos solicitados por Seguridad y Salud en el trabajo para autorización de ingresos, según la actividad a realizar (certificación vigente para trabajo seguros de alturas por trabajador y del coordinador de alturas (si aplica), certificación de espacios confinados entre otros).

- **Si es persona natural**, adicional a los requisitos 1, 3, 4 y 5 del punto anterior, deberá enviar la planilla de seguridad social vigente (como cotizante independiente) del personal que ingresa a realizar las labores en la institución.
- **Las certificaciones que presente en cumplimiento de la normatividad legal**, de acuerdo con la actividad contratada serán validadas ante los entes reguladores por parte del área de Seguridad y Salud en el trabajo de nuestra institución.
- **Una vez entregado el servicio o suministro contratado**, favor notificar al subproceso de compras, mediante correo electrónico y/o entrega de actas firmadas.



VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

